

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2026 de 10/08/2021

REEMPLAZA A FUNCIONARIO A CARGO DE PROYECTO "ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO RECREATIVO DE JUEGOS INFANTILES PARA 9 JUNTA DE VECINOS, ARICA", EN LA FORMA QUE INDICA.-

VISTOS:

1. Resolución Exenta N° 2574, de fecha 28 de agosto de 2019, que ordena se gestione proyecto "Adquisición Equipamiento Recreativo de Juegos Infantiles para 9 Juntas de Vecinos, Arica" vía convenio marco y designa funcionario.
2. Resolución Exenta N° 1988, de fecha 15 de julio de 2019, que nombra inspector fiscal para el proyecto "Adquisición Equipamiento Recreativo de Juegos Infantiles para 9 Juntas Vecinales, Arica".
3. Correo electrónico de fecha 28 de julio de 2021, emitido por don Omar Sepulveda, Jefe de la División de Presupuesto e Inversión Regional, a la Unidad Jurídica, ambos del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
4. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2000, de la Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y, lo dispuesto en la Resolución N° 7, de 2019, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón. La sentencia proclamada de fecha 09 de julio de 2021, en causa Rol N° 1148 de 2021, del Tribunal Calificador de Elecciones, que proclamó a don Jorge Díaz Ibarra como Gobernador Regional de la Región de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

1. Que, en el numeral 3 de la parte resolutiva del acto administrativo singularizado en el numeral 1 de los Vistos, se designó a cargo de Proyecto "Adquisición Equipamiento Recreativo de Juegos para 9 Juntas de Vecinos, Arica", a don Leonardo Torres Pinochet funcionario del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, quien estará a cargo de la compra de dicha iniciativa.
2. Que, no obstante lo anterior, mediante correo electrónico singularizado en el numeral 3 de los Vistos, se solicita, por razones de buen servicio, modificar dicho nombramiento, reemplazando al funcionario referido en la forma que se dirá en lo resolutivo.

RESOLUCIÓN:

1. **DESÍGNESE** a don Bruno Boggioni Rivera a cargo del proyecto **“**Adquisición Equipamiento Recreativo de Juegos para 9 Juntas de Vecinos, Arica”, señalado en el numeral 1 de los Vistos, en reemplazo del funcionario Leonardo Torres Pinochet.
2. En todo lo no modificado por este acto administrativo, continúa vigente la resolución exenta N° 2574, de fecha 28 de agosto de 2019, ya señalada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE.

FIRMA ELECTRONICA AVANZADA GOBIERNO DE CHILE

JORGE ELÍAS GREGORIO DÍAZ IBARRA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA
FECHA: 10/08/2021 HORA:20:22:02

ARPT OASV LEHF